VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

VP_UO/NOT-192/16

Asunción, 19 de diciembre de 2016

Abogado:
SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota reparo DNCP/DNC/ Nro. 32846/16 –
Provisión de Obsequios Protocolares – ID: **308.470**

A través del presente me dirijo a Usted, con relación a la Nota de referencia, por la cual se solicita se declare la no inclusión de lo establecido en el ACTA Nro. 121/2016, de fecha 31 octubre de 2016, en el marco de la racionalización de gastos y de austeridad administrativa del Gobierno Nacional, para la prosecución del proceso de contratación de la Vicepresidencia de la República. Cabe señalar que el llamado de **Provisión de Obsequios Protocolares** cuyo proceso se inició en el mes de julio se realiza luego de 2 (dos) periodos fiscales, el mismo durará 24 (veinticuatro) meses. Dicho llamado se realiza atendiendo a la naturaleza en el marco de las acciones y de las necesidades que demanda la investidura del cargo, teniendo en consideración que el cuerpo diplomático suele realizar gentilezas con el Señor Vicepresidente, además varias visitas de carácter internacional tanto de organismos multilaterales cuando acuden generalmente se efectúa el procedimiento de intercambio de presentes que son en un 100% en este caso los entregados por esta institución artículos típicos de producción nacional; de no contar con dicho contrato estaríamos en descubierto ante tal situación, además, el impacto que produce el llamado de referencia es ínfimo en el P.G.N y no representa gastos innecesarios, pues el intercambio de obsequios protocolares es una tradición que proviene de antaño; aquí no es el hecho del obsequio en sí lo que debemos tener en cuenta, sino más bien el gesto y la actitud que representa este hecho; de igual manera en su función como Presidente de la República en ejercicio cuando así se requiera.

Debemos de dejar en claro que la Vicepresidencia de la República no tenía previsto realizar obsequios ni eventos por las fiestas de fin de año para sus funcionarios, motivo por el cual se solicita la publicación en el portal, de manera a continuar con el proceso.

Sin otro particular, agradeciendo por adelantado la predisposición, me despido con todo respeto

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

ECON. MARCOS ARIEL MENDOZA
COORDINADOR DE LA U.O.C.